



ACTA DE FALLO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-03890Y999-E41-2021
CODIGO DEL EXPEDIENTE: 2258880
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1051697

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 17:00 horas del día 26 de mayo de 2021, llevada a cabo en forma remota por la contingencia sanitaria y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, representada por el Ing. Leonardo Vitela Juárez, asistido por el Lic. Oscar Picazo Pérez, Encargado del Despacho de la Gerencia de Insumos a Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 apartado 5.1.8 inciso A) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, procede a emitir el siguiente:

FALLO

De la Licitación Pública Nacional Electrónica con Código de Expediente 2258880, Código de Procedimiento 1051697 y Número de Procedimiento **LA-03890Y999-E41-2021**, para la contratación de la PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO, solicitada por la Subdirección de Recursos Humanos del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.-----

Para el presente procedimiento se recibieron las siguientes proposiciones: -----

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	
	DESCRIPCIÓN	TOTAL.
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A DE C.V.	Única. - Póliza de Seguro de Vida Grupo: <u>Póliza por 24 meses (De las 00:00 horas del 01 de junio de 2021 a las 24:00 horas del 31 de mayo de 2023).</u>	\$4,807,832.57
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Única. - Póliza de Seguro de Vida Grupo: <u>Póliza por 24 meses (De las 00:00 horas del 01 de junio de 2021 a las 24:00 horas del 31 de mayo de 2023).</u>	\$5,168,992.12
SEGUROS ATLAS, S.A.	Única. - Póliza de Seguro de Vida Grupo: <u>Póliza por 24 meses (De las 00:00 horas del 01 de junio de 2021 a las 24:00 horas del 31 de mayo de 2023).</u>	\$5,341,150.90
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	Única. - Póliza de Seguro de Vida Grupo: <u>Póliza por 24 meses (De las 00:00 horas del 01 de junio de 2021 a las 24:00 horas del 31 de mayo de 2023).</u>	\$6,277,237.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890Y999-E41-2021
 CÓDIGO DEL EXPEDIENTE: 2258880
 CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1051697

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

a) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

En la evaluación **LEGAL Y ADMINISTRATIVA** no se desecha ninguna proposición en vista de que las cuatro presentadas **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-03890Y999-E41-2021, Código de Expediente 2258880, Código del Procedimiento 1051697, relativa a la **CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**.

Se adjunta el Dictamen de la Evaluación Legal y Administrativa, como **ANEXO 1**, el cual forma parte de la presente acta.-----

b) EVALUACIÓN TÉCNICA.

LICITANTE	RAZONES
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A DE C.V.	<p>En la evaluación Técnica, se desecha esta proposición, debido a que no obtuvo la puntuación o unidad porcentual mínima para poder ser considerada solvente para la partida Única. - "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO", En vista de que solo reunió un total de 20.04 puntos de los 45 requeridos.</p> <p>FUNDAMENTO: numeral 4.3 de la Convocatoria de la Licitación.</p> <p>SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:</p> <p>...</p> <p><i>"4.3.N) CUANDO LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES OBTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA SEA INFERIOR A 45 DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN LA EVALUACIÓN".</i></p> <p>...</p>

De conformidad con lo establecido en el artículo 36, tercer párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 52 de su Reglamento y en base al método de evaluación de proposiciones por el mecanismo de puntos y porcentajes establecido en el numeral 5.2 de la convocatoria, se incluye el listado que contiene los componentes del puntaje de cada licitante de acuerdo a los rubros calificados establecidos en la convocatoria de la licitación el cual se describe a continuación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-03890Y999-E41-2021
CODIGO DEL EXPEDIENTE: 2258880
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1051697

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

MERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	LICITANTES PARTICIPANTES			
			ASEGURADORA PATRIMONI AL VIDA, S. A. DE C.V.	METLIFE MEXICO, S.A.	SEGUROS ATLAS, S.A.	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIER O INBURSA.
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	17.04	23.04	23.10	23.10
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12	0.00	12.00	12.00	12.00
III	PROPUESTA DE TRABAJO	12	3.00	12.00	12.00	7.00
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	0.00	12.00	12.00	12.00
	TOTAL	60	20.04	59.40	59.10	54.10

Se adjunta el Dictamen de la Evaluación Técnica, como **ANEXO 2**, el cual forma parte de la presente acta.

En este acto el funcionario público que preside el evento, le pregunta al Área Requirente si ratifica en todas y cada una de sus partes.

El Área Requirente y Técnica ratifica el contenido del Dictamen de Evaluación Técnica elaborado por la misma.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

II.1 La proposición del licitante **MET LIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **cumple** con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la Convocatoria a la Licitación, obteniendo un total de **59.40** puntos en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por lo tanto se considera solvente para partida única denominada PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

II.2 La proposición del licitante **SEGUROS ATLAS, S.A.**, **cumple** con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la Convocatoria a la Licitación, obteniendo un total de **59.10** puntos en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por lo tanto se considera solvente para partida única denominada PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-03890Y999-E41-2021
CODIGO DEL EXPEDIENTE: 2258880
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1051697

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

II.3 La proposición del licitante **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, **cumple** con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la Convocatoria a la Licitación, obteniendo un total de **54.10** puntos en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por lo tanto se considera solvente para partida única denominada PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

El resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvieron estas proposiciones es la siguiente:

LICITANTE	Importe propuesto para la Póliza de Vida Grupo, por 24 meses.	Evaluación Técnica (Min. 45.00 de 60.00 puntos)	Evaluación Económica PPE = $\frac{MPEMB}{MPI} \times 40.00$	Puntos Totales PTj = TPT + PPE	Lugar puntos obtenidos
MET LIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$5,168,992.12	59.40	40.00	99.40	1º.
SEGUROS ATLAS, S.A.	\$5,341,150.90	59.10	38,71	97.81	2º.
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	\$6,277,237.00	54.10	32.94	87.04	3º.

III. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO:

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Así como en el numeral 5.4 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica, por ser las propuestas que conforme a los criterios de evaluación establecidos, cumplen con las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas, se adjudica la Póliza de Seguro al Licitante que a continuación se menciona:

NOMBRE DEL LICITANTE	DESCRIPCIÓN	MONTO OFERTADO POR 24 (VEINTICUATRO) MESES
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO. PRIMA NETA:	\$5,168,992.12
	GASTOS DE EXPEDICIÓN	0.00
	NO CAUSA IVA	0.00
	TOTAL:	\$5,168,992.12



ACTA DE FALLO Y
NOTIFICACIÓN DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-03890Y999-E41-2021
CODIGO DEL EXPEDIENTE: 2258880
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1051697

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

IV. FECHA, HORA Y LUGAR DE FIRMA DEL CONTRATO.

Se hace constar que conforme al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la Notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones de este procedimiento de contratación y obligará a la Entidad y al Proveedor a quien se le haya adjudicado, a firmar el Contrato del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada en un término no mayor a 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de notificación del mismo, en las oficinas de la Gerencia de Insumos a Proyectos, sita en Avenida del Retablo número 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76150. -----

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada en la Convocatoria antes de la formalización del Contrato, es causal para no formalizar dicho instrumento, así mismo en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada.-----

Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del código fiscal de la federación, el licitante a quien se asigne algún contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentarlo en original previo a la formalización del contrato el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en cumplimiento con las reglas 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. -----

V. NOMBRES Y CARGOS DEL SERVIDORES PÚBLICOS QUE EMITEN EL FALLO.

Emite el presente fallo el Ing. Leonardo Vitela Juarez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, servidor público facultado en términos del artículo 5, apartado 5.1.8 inciso A) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, asistido por el Lic. Oscar Picazo Pérez, Encargado del Despacho de la Gerencia de Insumos a Proyectos,-----

El responsable de la Evaluación Legal y Administrativa es la Gerencia de Insumos a Proyectos, y el Responsable de la Evaluación Técnica es la Subdirección de Recursos Humanos.-----



ACTA DE FALLO Y
NOTIFICACIÓN DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-03890Y999-E41-2021
CODIGO DEL EXPEDIENTE: 2258880
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1051697

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde la presente acta en Compranet (www.compranet.gob.mx). Por motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, no se hará notificación por otro medio.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las 17:55 horas del día 26 de mayo del presente año, relacionando a continuación los nombres de los servidores públicos que participaron.-----

ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE Y CARGO

Ing. Leonardo Vitela Juárez
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios.

Lic. Oscar Picazo Pérez
Encargado del Despacho de la Gerencia de Insumos a Proyectos.

AREA JURIDICA:

NOMBRE Y CARGO

Lic. Gerardo Muñoz Mares
Coordinador de Licitaciones y Normatividad.



ACTA DE FALLO Y
NOTIFICACIÓN DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890Y999-E41-2021
CODIGO DEL EXPEDIENTE: 2258880
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1051697

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

POR EL ÁREA REQUERENTE/ TÉCNICA:

NOMBRE Y CARGO

C.P. Ivone Perez Pedraza.
Subdirectora de Recursos Humanos.

C. Maria Guadalupe Delgadillo Ramos
Asesor de Seguros

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE Y CARGO

Lic. Alfredo Hidalgo Suárez.
Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890Y999-E41-2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO. -----



DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03890Y999-E41-2021
Código de Expediente: 2258880
Código de Procedimiento: 1051697

DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo el día 25 del mes de mayo de 2021, en el área administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, sita en Avenida del Retablo número 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76150, el suscrito Lic. Oscar Picazo Pérez, Gerente de Insumos a Proyectos y en mi carácter de área de contrataciones, procedo a emitir el presente dictamen como resultado de la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que participaron en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03890Y999-E41-2021, Código del Expediente 2258880, Código del procedimiento 1051697** para la **CONTRATACIÓN DE POLIZA SEGURO DE VIDA GRUPO**, para lo cual se hace constar lo siguiente:

Informe sobre la revisión realizada a la Documentación Legal y Administrativa de las Propuestas Económicas de los siguientes licitantes:

1. ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.
2. METLIFE MÉXICO, S.A.
3. SEGUROS ATLAS, S.A.
4. SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.

Conforme a lo señalado en la convocatoria publicada, se utiliza el mecanismo de evaluación de Puntos y Porcentajes para las proposiciones presentadas, considerando los aspectos y ponderaciones señalados en dicha convocatoria para la evaluación legal y administrativa de la forma siguiente:

<u>DOCUMENTO SOLICITADO</u>	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.		METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
PROPOSICIÓN CON FIRMA DIGITAL/ ELECTRÓNICA	SI		SI	
6.A.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.				
6.A.1.1 EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA ENTREGANDO UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES POR SI O POR SU REPRESENTADA, MISMOS QUE CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS:	SI		SI	
6.A.1.2 COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	SI		SI	
6.A.1.3 DECLARACIÓN EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SU REPRESENTADA, ACCIONISTAS Y/O ASOCIADOS NO SE	SI		SI	

DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03890Y999-E41-2021
Código de Expediente: 2258880
Código de Procedimiento: 1051697

<p>ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA LEY).</p>				
<p>6.A.1.4 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, QUE SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CIATEQ, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY).</p>	SI		SI	
<p>6.A.1.5 MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. (ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO).</p>	SI		SI	
<p>6.A.1.6 ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CASO DE RESULTAR GANADOR NO SUBCONTRATARÁ NI CEDERÁ TOTAL O PARCIALMENTE EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES QUE EMANEN DE LA MISMA, EXCEPTO LOS DERECHOS DE COBRO, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CIATEQ.</p>	SI		SI	
<p>6.A.1.7 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONOCER Y ACEPTAR ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO TODAS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS, EN EL “ANEXO UNO”.</p>	SI		SI	
<p>6.A.1.8 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONTAR CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL, ASÍ COMO TENER LA EXPERIENCIA SUFICIENTE, PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA.</p>	SI		SI	
<p>6.A.1.9 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS SERVICIOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES O LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO.</p>		NO APLICA		NO APLICA.
<p>6.A.1.10 PRESENTAR CURRÍCULO DEL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE MUESTRE TENER EXPERIENCIA EN EL SERVICIO SEGÚN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EL CURRÍCULO DEBERÁ PRESENTAR MINIMO 1) OBJETO SOCIAL, 2) EXPERIENCIA PROFESIONAL, 3) SERVICIOS QUE OFRECE, 4) ORGANIGRAMA, 5) UBICACIÓN, 6) LISTA DE CLIENTES MENCIONANDO (NOMBRE DE LA EMPRESA, TELEFONO, DIRECCIÓN, AÑOS</p>	SI		SI	

DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03890Y999-E41-2021
Código de Expediente: 2258880
Código de Procedimiento: 1051697

DE CLIENTE, Y PERSONA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN).				
6.A.1.11 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES , EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE SERÁ EL LUGAR DONDE ÉSTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CELEBRE CON CIATEQ DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO. MIENTRAS NO SE SEÑALE UN DOMICILIO DISTINTO EN LA FORMA ESTABLECIDA POR CIATEQ, EL MANIFESTADO SE TENDRÁ COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA PRACTICAR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.	SI		SI	
6.A.1.12 PRESENTAR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE, EN EL QUE SE CONTENGA LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (O.C.D.E.) DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL.	SI		SI	
6.A.2.- PROPUESTA TÉCNICA.				
6.A.2.1 PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS SUS HOJAS, DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO QUE SE OFERTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON TODAS LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL “ANEXO UNO” DE ESTA CONVOCATORIA.	SI		SI	
6.A.3.- PROPUESTA ECONÓMICA.				
6.A.3.1 PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, LA PROPUESTA ECONÓMICA, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL “ANEXO DOS” , SEÑALAR LA CANTIDAD, DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PRECIO UNITARIO HASTA CENTÉSIMOS, ASÍ COMO EL TOTAL COTIZADO, SUB-TOTAL Y GRAN TOTAL EN MONEDA NACIONAL, CON NÚMERO Y LETRA, DESGLOSANDO EL DESCUENTO ESPECIAL QUE ESTÉN DISPUESTOS A OTORGAR AL CIATEQ Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEGÚN CORRESPONDA LA REGIÓN, DE ACUERDO A LOS CONCEPTOS QUE OFERTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	SI		SI	
6.A.3.2 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, LA FORMA DE PAGO DEL SERVICIO, CONFORME A LO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.	SI		SI	
6.A.3.3 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ASÍ COMO QUE CONOCER EL CONTENIDO Y ACEPTACIÓN DEL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CONFORME A LO QUE SE ESTIPULA EN EL PUNTO 3.K. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	SI		SI	
6.A.3.4 ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN HOJA MEMBRETEADA, FIRMADA	SI		SI	

DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03890Y999-E41-2021
Código de Expediente: 2258880
Código de Procedimiento: 1051697

<p>POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE INDIQUE QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023 O HASTA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO ESPECIFICAR LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.</p>				
<p>6.B.- DOCUMENTOS QUE PODRÁN PRESENTARSE EN CASO DE CONTAR CON ELLOS, QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.</p>				
<p>6.B.1 EN CASO DE QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO QUE SE INTEGRA COMO “ANEXO M” DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO.</p>	<p>Presenta escrito declarando que no le aplica este supuesto por ser una empresa GRANDE.</p>		<p>Presenta escrito declarando que no se encuentra dentro de la estratificación de MIPYME.</p>	
<p>6.B.2 EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 14 DE LA LEY, DEBERÁ PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE EN LA QUE SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD O QUE CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO DEBERÁ SER INFERIOR A SEIS MESES, MISMA QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p>	<p>Presenta escrito declarando que no cuenta con personal con discapacidad.</p>		<p>Presenta escrito declarando que no cuenta con personal con discapacidad.</p>	
<p>6.B.3 EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 14 DE LA LEY, DEBERÁ PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE EN LA QUE SE INDIQUE QUE ES UNA EMPRESA QUE HA APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, CONFORME A LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA).</p>	<p>Presenta escrito declarando que no ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de genero.</p>		<p>Presenta escrito declarando que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de genero y lo acredita con el certificado No. FS-3111216</p>	

DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03890Y999-E41-2021
Código de Expediente: 2258880
Código de Procedimiento: 1051697

<u>DOCUMENTO SOLICITADO</u>	SEGUROS ATLAS, S.A.		SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA. S.A.	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
PROPOSICIÓN CON FIRMA DIGITAL/ ELECTRÓNICA.	SI		SI	
6.A.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.				
6.A.1.1 EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA ENTREGANDO UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES POR SI O POR SU REPRESENTADA, MISMOS QUE CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS:	SI		SI	
6.A.1.2 COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	SI		SI	
6.A.1.3 DECLARACIÓN EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SU REPRESENTADA, ACCIONISTAS Y/O ASOCIADOS NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO , DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA LEY).	SI		SI	
6.A.1.4 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, QUE SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CIATEQ, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY).	SI		SI	
6.A.1.5 MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA . (ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO).	SI		SI	
6.A.1.6 ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CASO DE RESULTAR GANADOR NO SUBCONTRATARÁ NI CEDERÁ TOTAL O PARCIALMENTE EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES QUE EMANEN DE LA MISMA, EXCEPTO LOS DERECHOS DE COBRO, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CIATEQ.	SI		SI	
6.A.1.7 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONOCER Y ACEPTAR ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE	SI		SI	

DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03890Y999-E41-2021
Código de Expediente: 2258880
Código de Procedimiento: 1051697

<p>LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO TODAS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS, EN EL “ANEXO UNO”.</p>				
<p>6.A.1.8 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONTAR CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL, ASÍ COMO TENER LA EXPERIENCIA SUFICIENTE, PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA.</p>	SI		SI	
<p>6.A.1.9 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS SERVICIOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES O LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO.</p>		NO APLICA		NO APLIC A.
<p>6.A.1.10 PRESENTAR CURRÍCULO DEL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE MUESTRE TENER EXPERIENCIA EN EL SERVICIO SEGÚN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EL CURRÍCULO DEBERÁ PRESENTAR MINIMO 1) OBJETO SOCIAL, 2) EXPEREINCIA PROFESIONAL, 3) SERVICIOS QUE OFRECE, 4) ORGANIGRAMA, 5) UBICACIÓN, 6) LISTA DE CLIENTES MENCIONANDO (NOMBRE DE LA EMPRESA, TELEFONO, DIRECCIÓN, AÑOS DE CLIENTE, Y PERSONA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN).</p>	SI		SI	
<p>6.A.1.11 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE SERÁ EL LUGAR DONDE ÉSTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CELEBRE CON CIATEQ DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO. MIENTRAS NO SE SEÑALE UN DOMICILIO DISTINTO EN LA FORMA ESTABLECIDA POR CIATEQ, EL MANIFESTADO SE TENDRÁ COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA PRACTICAR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.</p>	SI		SI	
<p>6.A.1.12 PRESENTAR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE, EN EL QUE SE CONTENGA LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (O.C.D.E.) DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL.</p>	SI		SI	
<p>6.A.2.- PROPUESTA TÉCNICA.</p>				
<p>6.A.2.1 PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS SUS HOJAS, DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO QUE SE OFERTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON TODAS LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL “ANEXO UNO” DE ESTA CONVOCATORIA.</p>	SI		SI	

DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03890Y999-E41-2021
Código de Expediente: 2258880
Código de Procedimiento: 1051697

6.A.3.- PROPUESTA ECONÓMICA.				
6.A.3.1 PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, LA PROPUESTA ECONÓMICA, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL “ANEXO DOS” , SEÑALAR LA CANTIDAD, DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PRECIO UNITARIO HASTA CENTÉSIMOS, ASÍ COMO EL TOTAL COTIZADO, SUB-TOTAL Y GRAN TOTAL EN MONEDA NACIONAL, CON NÚMERO Y LETRA, DESGLOSANDO EL DESCUENTO ESPECIAL QUE ESTÉN DISPUESTOS A OTORGAR AL CIATEQ Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEGÚN CORRESPONDA LA REGIÓN, DE ACUERDO A LOS CONCEPTOS QUE OFERTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	SI		SI	
6.A.3.2 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, LA FORMA DE PAGO DEL SERVICIO, CONFORME A LO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.	SI		SI	
6.A.3.3 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ASÍ COMO QUE CONOCER EL CONTENIDO Y ACEPTACIÓN DEL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CONFORME A LO QUE SE ESTIPULA EN EL PUNTO 3.K. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	SI		SI	
6.A.3.4 ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN HOJA MEMBRETEADA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE INDIQUE QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023 O HASTA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO ESPECIFICAR LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.	SI		SI	
6.B.- DOCUMENTOS QUE PODRÁN PRESENTARSE EN CASO DE CONTAR CON ELLOS, QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.				
6.B.1 EN CASO DE QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO QUE SE INTEGRA COMO “ ANEXO M ” DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO.	Presenta escrito declarando que no se encuentra dentro de la estratificación de MIPYME por ser una GRAN EMPRESA.		Presenta escrito declarando que es GRANDE LA EMPRESA.	
6.B.2 EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 14 DE LA LEY, DEBERÁ PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE EN LA QUE SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD O QUE CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO DEBERÁ SER INFERIOR A SEIS	Presenta escrito declarando que no cuenta con personal		Presenta escrito declarando que no cuenta con personal con	

DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03890Y999-E41-2021
Código de Expediente: 2258880
Código de Procedimiento: 1051697

MESES, MISMA QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	con discapacidad.		discapacidad.	
6.B.3 EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 14 DE LA LEY, DEBERÁ PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE EN LA QUE SE INDIQUE QUE ES UNA EMPRESA QUE HA APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, CONFORME A LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA).	Presenta escrito declarando que no ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.		Presenta escrito declarando que no ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	

CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03890Y999-41-2021, CÓDIGO DEL EXPEDIENTE 2258880, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 1051697 PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA SEGURO DE VIDA GRUPO.

EVALUACIÓN

De las proposiciones aceptadas de los licitantes, se presentó la documentación y/o información requerida en la Convocatoria y se procedió a su evaluación.

Se procedió a analizar las propuestas, derivado de lo cual se presentan los resultados siguientes:

LICITANTE	EVALUACIÓN
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A DE C.V.	CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE , TODA VEZ QUE AL SER ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, ESTA REÚNE LOS REQUISITOS BÁSICOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03890Y999-E41-2021, CÓDIGO DEL EXPEDIENTE 2258880, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 1051698 PARA LA POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.
METLIFE MEXICO, S.A.	CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE , TODA VEZ QUE AL SER ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, ESTA REÚNE LOS REQUISITOS BÁSICOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-

DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03890Y999-E41-2021
Código de Expediente: 2258880
Código de Procedimiento: 1051697

	03890Y999-E41-2021, CÓDIGO DEL EXPEDIENTE 2258880, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 1051698 PARA LA POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.
SEGUROS ATLAS, S.A.	<u>CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE</u>, TODA VEZ QUE, AL SER ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, ESTA REÚNE LOS REQUISITOS BÁSICOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03890Y999-E41-2021, CÓDIGO DEL EXPEDIENTE 2258880, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 1051698 PARA LA POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	<u>CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE</u>, TODA VEZ QUE, AL SER ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, ESTA REÚNE LOS REQUISITOS BÁSICOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03890Y999-E41-2021, CÓDIGO DEL EXPEDIENTE 2258880, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 1051698 PARA LA POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente



Lic. Oscar Picazo Pérez
Gerencia de Insumos a Proyectos.



DICTAMEN TÉCNICO

En la ciudad de Querétaro, Querétaro a 26 de mayo del año dos mil veintiuno, se reúnen de forma remota, por causa de la cuarentena sanitaria, la C. P. Ivone Pérez Pedraza, Subdirectora de Recursos Materiales y responsable del área requirente con el Ing. Leonardo Isaias Vitela Juárez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, mismo que tiene la responsabilidad, capacidad y conocimientos técnicos para efectuar la evaluación técnica-económica conforme a las Políticas, Bases y Lineamientos (Pobalines) de la Entidad, procede a emitir el presente dictamen; como resultado de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que participaron en el procedimiento de **Licitación pública nacional electrónica No. LA-03890Y999-E41-2021, Código de expediente 2258880, Código del procedimiento 1051697, relativa a la contratación de “Póliza de Seguro de Vida Grupo”,** en la que se hace constar lo siguiente.

INFORME DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL CONFORME A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

Participaron en la presente licitación las empresas siguientes:

1. ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.
2. METLIFE MÉXICO, S. A. DE C. V.
3. SEGUROS ATLAS, S. A.
4. SEGUROS INBURSA, S. A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

La documentación que integran las proposiciones atiende a la necesidad de adjudicar el contrato del servicio que se indica, con documentos legales, administrativos técnicos y económicos requeridos en la convocatoria de la licitación pública nacional para la contratación de **“Póliza de Seguro de Vida Grupo”**, siendo los montos de sus proposiciones los siguientes:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	
	PARTIDA	IMPORTE
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.	Única. - Póliza de Seguro de Vida Grupo: <u>Póliza por 24 meses (De las 00:00 horas del 01 de junio de 2021 a las 24:00 horas del 31 de mayo de 2023).</u>	\$4,807,832.57
	TOTAL PARTIDA:	\$4,807,832.57





NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	
	PARTIDA	IMPORTE
METLIFE MÉXICO, S. A. DE C.V.	Única. - Póliza de Seguro de Vida Grupo: <u>Póliza por 24 meses (De las 00:00 horas del 01 de junio de 2021 a las 24:00 horas del 31 de mayo de 2023).</u>	\$5,168,992.12
	TOTAL PARTIDA:	\$5,168,992.12

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	
	PARTIDA	IMPORTE
SEGUROS ATLAS, S.A.	Única. - Póliza de Seguro de Vida Grupo: <u>Póliza por 24 meses (De las 00:00 horas del 01 de junio de 2021 a las 24:00 horas del 31 de mayo de 2023).</u>	\$5,341,150.90
	TOTAL PARTIDA:	\$5,341,150.90

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	
	PARTIDA	IMPORTE
SEGUROS INBURSA, S. A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	Única. - Póliza de Seguro de Vida Grupo: <u>Póliza por 24 meses (De las 00:00 horas del 01 de junio de 2021 a las 24:00 horas del 31 de mayo de 2023).</u>	\$6,277,237.00
	TOTAL PARTIDA:	\$6,277,237.00

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Conforme a lo señalado en la convocatoria de la licitación pública nacional electrónica, se utilizará el mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el cual solo se adjudica al licitante que cumpla los requisitos legales y técnicos establecidos por el CIATEQ y oferte el precio más bajo, para lo cual se desprende lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICO NO. LA-03890Y999-E41-2021, CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2258880, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO 1051697, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE "PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO"





REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.	METLIFE MÉXICO, S. A. DE C.V.	SEGUROS ATLAS, S.A.	SEGUROS INBURSA, S. A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS				
A.- Capacidad del licitante	24 puntos							
a) Capacidad de los Recursos Humanos	9.6							
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. El licitante deberá acreditar que cuenta con 3 personas, que serán responsables de la atención del servicio, considerando una experiencia mínima de dos años en la atención seguros en el ramo de solicitado, donde una persona atenderá siniestros, otra la operación y otra para resolver los problemas que no pudieran ser resueltos por las anteriores personas. Se otorgará el mayor puntaje a los licitantes que comprueben contar con mayor experiencia del personal en forma individual.	2.88	El licitante para acreditar este concepto deberá presentar el Currículum Vitae de cada una de las personas propuestas, en el que se detalle la experiencia en el ramo de seguros, señalando la empresa para la que ha prestado servicios, periodo (mes y año), dirección, nombre del contacto y teléfono. La información deberá corresponder al abril de 2021 y se anexará una copia de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable. Para el caso de que no correspondan los comprobantes de pago de cuotas al IMSS con los datos de la cédula, se acreditará la que esté presente en el IMSS.	De 4 a 5 años de experiencia	0.96 por persona	2.88	2.88	2.88	2.88
			De 2 a 3 años de experiencia	0.7 por persona				
			Menos de 2 años de experiencia	0.1				
a.2) Competencia en el Trabajo conforme a conocimientos	5.76	El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar por cada persona certificado o	Licenciatur a Titulado	1.92 por persona				





<p>académicos o profesionales.</p> <p>Se otorgará el mayor puntaje a los licitantes que comprueben contar con mayor grado académico del personal de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>El licitante deberá acreditar que cuenta con 3 personas, que serán responsables de la atención del servicio, a nivel técnico o profesional.</p> <p>Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.</p>		<p>constancia de estudios para el caso del técnico y cedula profesional o título para el nivel licenciatura avalado por la SEP. La información deberá corresponder al abril de 2021 y se anexará una copia de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable. Para el caso de que no correspondan los comprobantes de pago de cuotas al IMSS con los datos de la cédula, se acreditará la que esté presente en el IMSS</p>	Técnico	0.96 por persona	5.76	5.76	5.76	5.76
<p>a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>Se refiere a la participación en la resolución o tratamiento de problemas de seguros.</p> <p>Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.</p>	0.96	<p>Personal con experiencia en la resolución de problemas de seguros.</p> <p>Se entregará un escrito en formato libre con el número total de empleados con que cuenta el licitante, señalando el área de adscripción a la que pertenece, así como la manifestación de que participan actualmente en la resolución de problemas relativos a los seguros. La información deberá corresponder al abril de 2021 y se anexará una copia de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable. Para el caso de que no correspondan los comprobantes de pago de cuotas al IMSS con los datos de la cédula, se acreditará la que esté presente en el IMSS.</p>	Mayor o igual a 500 empleados con manifestación	0.96	0.40	0.96	0.96	0.98
			Más de 300 y menos de 500 empleados con manifestación	0.8				
			Menos de 300 empleados con manifestación	0.4				
<p>b).- Capacidad de los Recursos Económicos y equipamiento.</p>	14.4							
<p>b.1) Red de oficinas para la prestación del servicio.</p>	4	<p>El licitante para acreditar este concepto deberá presentar una cédula en formato libre, donde señale la cobertura de oficinas propias con que cuente para prestar el servicio objeto de la</p>	<p>Presenta oficinas en los 8 Estados de la República</p>	4	4	4	4	4





<p>Se refiere a las oficinas con que cuente el licitante para la prestación del servicio.</p> <p>Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.</p>		<p>presente licitación, distribuidos en la Ciudad de Santiago de Querétaro; Ciudad de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes: San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí; Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco; Lerma, Estado de México; Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo; Zapopan y Jalisco, debiendo señalar al menos una por cada Estado de la República, acompañado de un comprobante de domicilio a nombre del licitante. De no presentar el comprobante de domicilio no se otorgarán puntos.</p>	señalados o más					
			Presenta oficinas en más de 6 y hasta 7 de los Estados de la República señalados	3				
			Presenta oficinas en 5 o menos Estados de la República señalados	2				
<p>b.2) Pago de Anticipo de Suma Asegurada para Gastos Funerarios</p> <p>Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.</p>	8	<p>Se entregará una cédula en formato libre confirmando el tiempo de respuesta en la emisión del cheque y/o transferencia bancaria por concepto de anticipo de suma asegurada de gastos funerarios con la sola presentación del Certificado de Defunción.</p>	En 24 hrs.	8	8	8	8	8
			En 48 hrs.	4				
			En 72 hrs.	2				
<p>b.3) Centro de atención telefónica para la atención de siniestros de personas. Se refiere a contar con un centro de llamadas que atienda a los usuarios en sus siniestros y tome las llamadas para reportar siniestros y servicios relacionados.</p> <p>Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la convocante.</p>	1.5	<p>Se entregará un escrito libre donde señale el número total de empleados que están dedicados a la atención del centro de llamadas en forma exclusiva a la atención de siniestros, acompañada de un archivo en formato Excel que contenga los datos del empleado, el área de adscripción y la zona de trabajo. La información deberá corresponder al abril de 2021, acompañado de copia de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS correspondiente al último bimestre aplicable.</p> <p>En caso de que el personal sea subcontratado deberá presentar el contrato de prestación de</p>	Contar con 3 o más ejecutivos de atención y plan de contingencia	1.5	0.0	1.5	1.5	1.5
			Contar con 2 ejecutivos de atención y menos de 199, y plan de contingencia	1				





		servicios en donde se indique el número de personal que será destinado a la atención del call center. Adicionalmente deberán demostrar que se cuenta con un plan de contingencia para no interrumpir el servicio, en caso de que sea subcontratado este plan de contingencia deberá venir reflejado en el contrato. El no contar con este plan de contingencia será motivo de descalificación	Contar con al menos un ejecutivo de atención, y plan de contingencia	0.5				
c) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)	0.3	El licitante deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	Si presenta aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documenta	0.3	0	0	0	0





			ción solicitada.					
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	0.3	A este sub rubro, sólo se otorgarán cuando el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.	Presenta escrito y Registro	0.3	0	0	0	0
e) Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	0.3	En su caso, el licitante deberá presentar la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, con las que se compruebe que el licitante ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	Se otorgarán 0.3 puntos en caso de que el licitante acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	0.3	0	0.30	0	0

B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)

SE REFIERE A LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL LICITANTE O EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO CON LOS CUALES DEMUESTRE QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO SOLICITADO.





RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.	METLIFE MÉXICO, S. A. DE C.V.	SEGUROS ATLAS, S.A.	SEGUROS INBURSA, S. A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.		
Experiencia y Especialidad del Licitante	12 puntos									
a) Experiencia.- Contratos o pólizas de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación que el licitante haya celebrado durante los últimos 5 años.	3	Experiencia como compañía aseguradora. El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar copia de dos (2) contratos y/o pólizas por cada año cumplido, señalando el número de contrato y/o póliza por cada año que presente y su vigencia, con el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios de seguros, adjuntando una cédula en formato libre donde relacione los mismos, su vigencia y número. La antigüedad máxima a acreditar será de 3 (tres) años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo. Para el caso de que no se presente la copia del contrato, no será acreditado el mismo.	Los licitantes que acrediten tres años como límite máximo. A partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia que logren acreditar, aplicando para ello una regla de tres. Licitante con 3 años o más 100%=3 puntos	3	0	3	3	3		
			Licitantes con menor cantidad de años de experiencia (2 años)= 2 puntos							
			(1 año)= 1 punto							
			Cabe señalar que no se asignarán puntos a quien no acredite que cumple cuando menos con un año de experiencia.							
b) Especialidad.- Mayor número de Contratos o pólizas con los cuales el licitante pueda acreditar que ha prestado servicios con	9	El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar copia de contratos y/o pólizas de servicios similares a los requeridos por la Convocante en el ramo de seguro que corresponda, los	Los licitantes que presenten 10 contratos y/o pólizas de especialidad como límite máximo. A partir	9	0	9	9	9		





<p>las características específicas y condiciones similares a las establecidas en la presente Convocatoria.</p>		<p>cuales haya suscrito en los últimos 5 años previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en los que se acredite la prestación del servicio o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo, con un número mínimo de 1,000 asegurados en dicho contrato, acompañado de una cédula en formato libre en donde relacione dichos contratos, sus vigencias y número de asegurados. El licitante deberá presentar un mínimo de 5 y un máximo de 10 contratos y/o pólizas, los cuales hayan suscrito o tengan adjudicados. Para el caso de que no se presente la copia del contrato, no será acreditado el mismo.</p>	<p>de éste máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos que logren presentar, aplicando para ello una regla de tres.</p>						
			<p>Licitante con 10 contratos y/o pólizas o más 100%= 9 puntos</p>						
			<p>Licitantes con menor cantidad de contratos</p>						
			<p>(9 contratos y/o pólizas)= 8.1 puntos</p>						
			<p>(8 contratos y/o pólizas)= 7.2 puntos</p>						
			<p>(7 contratos y/o pólizas)= 6.3 puntos</p>						
			<p>(6 contratos y/o pólizas)= 5.4 puntos</p>						
			<p>(5 contratos y/o pólizas)= 4.5 puntos</p>						
<p>No se otorgarán puntos a quien presente menos de 5 contratos y/o pólizas.</p>									

C. PROPUESTA DE TRABAJO. (12 PUNTOS)

COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR LA METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO Y ESQUEMA ESTRUCTURAL QUE PRETENDA APLICAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO.





REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR EL PLAN DE TRABAJO DEL LICITANTE			ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.	METLIFE MÉXICO, S. A. DE C.V.	SEGUROS ATLAS, S.A.	SEGUROS INBURSA, S. A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS				
Propuesta de trabajo	12 puntos							
a) Metodología para la prestación del servicio. El documento en el cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.	2	Documento en el que el licitante señale la metodología que empleará en la prestación del servicio para el caso de ser adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado, contemplando los diversos aspectos del servicio; lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	Presentada.- Será aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro.	2	2	2	2	2
			No presentada o Incompleta.- Será aquella metodología que no considere uno o más de los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro o que no se presente.	0				





<p>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante</p> <p>El documento a través del cual el licitante señale como aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio previsto en la convocatoria.</p>	9	<p>El licitante deberá presentar el plan de trabajo que utilizará en la prestación del servicio para el caso de resultar adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado y contemplando los diversos aspectos del servicio; señalando como aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio, incluyendo los que haya señalado en el rubro a) "Capacidad de los recursos humanos" y b) "capacidad de los recursos económicos y de equipamiento" más lo relativo al subrubro C) "Esquema estructural de la organización de los recursos humanos". Lo anterior con la finalidad de que la Convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.</p>	<p>i) Enriquecida. Será aquella propuesta de trabajo que además cumpla con los incisos que siguen [(ii) y iii)]</p> <p>Las propuestas de mejora que realicen los licitantes deberán estar perfectamente definidas e identificadas en el rubro de Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos; lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.</p>	9	0	9	9	4
		<p>ii) Integrada. Será aquella propuesta de trabajo que vincule la metodología, plan de trabajo y el esquema estructural en cada uno de los conceptos enunciados en la primera columna de este rubro, que permita a la convocante identificar la operación del servicio solicitado.</p>	4					





			iii) Presentada: Será aquella propuesta de trabajo que cumpla con los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro.	2				
			iv) No presentada o Incompleta: Será aquella propuesta de trabajo no presentada o que no considere uno o más de los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro.	0				
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos. para lo cual el licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio que se licita, el cual deberá tener relación con el rubro a) "capacidad de los recursos humanos" y b) "capacidad de los recursos económicos".	1	El licitante deberá presentar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos que utilizaría en la prestación del servicio para el caso de ser adjudicado, para lo cual el licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio que se licita. Lo anterior con la finalidad de que la Convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	Presenta documento con las características requeridas	1				
			No presenta el documento o lo hace de forma incompleta	0				

D. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 PUNTOS)

SE REFIERE AL TÉRMINO SATISFACTORIO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL LICITANTE.





REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE			ASEGURADOR A PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.	METLIFE MÉXICO, S. A. DE C. V.	SEGUROS ATLAS, S. A.	SEGUROS INBURSA, S. A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS					
Contratos o pólizas de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, que el licitante haya suscrito por cada año con su respectiva constancia de cumplimiento.	12	<p>Los licitantes deberán presentar un mínimo de 5 y máximo de 10 contratos o pólizas, con una antigüedad máxima de 5 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio objeto de la presente licitación o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo.</p> <p>Para comprobar el cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los contratos de servicios de seguro, siendo de la misma naturaleza y objeto de éste procedimiento de licitación celebrados con alguna dependencia, entidad, el licitante deberá incluir en su proposición las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato por cada uno que haya exhibido, preferentemente considerando los referidos en el rubro de experiencia y especialidad del licitante, la cual deberá contener el periodo de vigencia que abarca y el número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato cumplido del cual presenta copia, ésta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes).</p> <p>Nota: Para el caso de que alguna carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente</p>	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el cumplimiento del mayor número de originales de las carátulas de pólizas. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados, aplicando para ello una regla de tres.	12	0	12	12	12	
			Licitante con 10 contratos o más		100%=12 puntos				
			Licitantes con menor cantidad de contratos						
			(9 contratos)= 10.8 puntos						
			(8 contratos)= 9.6 puntos						
			(7 contratos)= 8.4 puntos						
			(6 contratos)= 7.2 puntos						
(5 contratos)= 6 puntos									





		señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona, no se otorgará puntuación.	No se otorgarán puntos a quien presente menos de 5 contratos.					
EVALUACIÓN TÉCNICA					20.04	59.40	59.10	54.10
EVALUACIÓN ECONÓMICA					--	40	38.71	32.94
TOTAL					--	99.40	97.81	87.04

PROPOSICIONES QUE SE ACEPTAN Y SE RECHAZAN.

Se aceptan las proposiciones correspondientes a: METLIFE MÉXICO, S. A. DE C. V., SEGUROS ATLAS, S. A. y SEGUROS INBURSA, S. A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, por obtener un resultado mayor a la mínima de 45.0 puntos, para la evaluación técnica, alcanzando 59.40, 59.10 y 54.10 puntos, respectivamente

Se rechaza la proposición de ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V., por tener un resultado de 20.04 puntos, menor a la mínima establecida de 45.0 puntos para la evaluación técnica de puntos y porcentajes.

DICTÁMEN TÉCNICO.

Se dictamina que la proposición que corresponde al proveedor METLIFE MÉXICO, S. A. DE C. V., reúne los criterios legales, técnicos y económicos, es la más conveniente para el Centro, obteniendo el primer lugar conforme a la evaluación por puntos y porcentajes con 99.40 puntos, para este procedimiento de licitación pública nacional electrónica No. LA-03890Y999-E41-2021, Código de Expediente 2258880, Código del procedimiento 1051697 relativa a la contratación de "Póliza de Seguro de Vida Grupo", con una vigencia de 24 meses (De las 00:00 horas del 01 de junio de 2021 a las 24:00 horas del 31 de mayo de 2023), por un monto de \$5,168,992.12 (Cinco Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos 12/100 M. N.).

Área Requiriente	Área Contratante
Lic. Ivone Pérez Pedraza Subdirector de Recursos Humanos	 Ing. Leonardo Isaías Vitela Juárez Subdirector de Recursos Materiales y Servicios





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

